



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SAN GABRIEL"
REGISTRO INSTITUCIONAL 224 SENESCYT

ACTA No. 4-2023- OCS-ITSGA

En la ciudad de Riobamba, a los 16 días del mes de Marzo del año 2023, siendo las 18h00, se reúnen el Órgano Colegiado Superior, presidido por el Ing. Mauro Gavilánez como Rector (E) y actuando como secretaria la Ing. Olga Villagrán, para desarrollar la reunión extraordinaria con el siguiente Orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación de costos de matrículas y pensiones para el nuevo periodo académico Abril – Septiembre 2023
3. Cambio en el número de horas en materias de la malla de la Carrera de Emergencias Médicas.
4. Aprobación a los cambios realizados en el PEA de la materia de la Física Radiológica en la carrera de Tecnología en Imagenología y Radiología
5. Aprobación del Manual de Uso de la Plataforma para estudiantes y docentes del ISTSGA

Se procede con la constatación del quórum de los convocados, asisten los miembros del OCS: Ing. Mauro Gavilánez MsC., Ing. Ángel Huilca, Lic Wuilian Nieto, la Dra. Margarita Quesada, y la Med.Vet. Sonia Villamar constituyendo el quórum necesario por lo que se instala la sesión, se da paso al punto central del orden del día para la aprobación de nuevos costos de matrículas y pensiones, donde los miembros del OCS resuelven fijar los siguientes valores por carrera para el Periodo académico Abril – Septiembre 2023:

Resolución No. 1

CARRERA	VALOR MATRICULA	VALOR PENSION
Técnico Superior en Enfermería	180	90
Técnico Superior en Odontología	180	90
Tecnología Superior en Farmacia	150	90
Tecnología en Emergencias Médicas	180	90
Tecnología en Radiología e Imagenología	250	125
Tecnología en Cuidado Canino	150	80
Tecnología Universitaria en Desarrollo de Software	120	80
Tecnología Universitaria en Contabilidad	120	80
Tecnología en Desarrollo Infantil	150	80

Resolución No. 2: En las sedes de Caluma, Lago Agrio y Tena se establecen los mismos valores cobrados en la Sede matriz

CIUDAD DE LAGO AGRIO	VALOR MATRICULA	VALOR PENSION
Técnico Superior en Enfermería	180	90
Tecnología en Emergencias Médicas	180	90



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SAN GABRIEL"

REGISTRO INSTITUCIONAL 224 SENESCYT

CIUDAD DE CALUMA	VALOR MATRICULA	VALOR PENSION
Técnico Superior en Enfermería	180	90

CIUDAD DE TENA	VALOR MATRICULA	VALOR PENSION
Técnico Superior en Enfermería	180	90
Tecnología en Emergencias Médicas	180	90

- Resolución No. 3:** No se aplicará descuento por parentesco de hermanos, ni esposos
- Resolución No. 4:** Descuento por discapacidad: se aplicará el 50% de descuento al porcentaje que indique el carnet de discapacidad (por ejemplo si un estudiante tiene el 40% de descuento se aplicara el 20%) en pago de matrículas y pensiones.
- Resolución No 5:** Descuento por excelencia académica: se aplicará el 30% de descuento cuanto el estudiante obtenga el puntaje de 9.5 sobre diez
- Resolución No.6:** Descuento por enfermedades graves: se aplicará el 30% de descuento en caso de que sea el estudiante, el padre o madre del estudiante, o en caso del hijo del estudiante, enfermedades que estén debidamente documentadas.
- Resolución No. 7:** Los alumnos matriculados para Primer Semestre, en fechas anteriores a esta resolución quedaran con los valores anteriores en pago de matrícula, en caso de que hayan pagado pensiones se aplicara los valores establecidos en la presente resolución.
- Resolución No. 8:** Para los nuevos alumnos (Primer Semestre) que se matriculen del 25 de marzo al 25 de abril 2023 se aplicaran los nuevos valores fijados en la presente resolución.
- Resolución No. 9:** Para los alumnos de segundo en adelante, se aplicaran los nuevos valores de la resolución tomada el 16 de marzo, en caso de que hayan pagado antes de lo establecido se les reajustará la rebaja respectiva.
- Resolución No. 7:** Se resuelve pasar la presente resolución con copia al Departamento Financiero, Directores de Carrera y Colecturía respectivamente para su aplicación inmediata.

Resolución No. 8: Mediante oficio Ofi.ISTSGA-EM-2023 No.020 de 1 de marzo 2023; se autoriza el pedido de la Dra. María José Ruiz, en cuanto al cambio de horas considerando la justificación de que hay una cantidad excesiva en materias básicas que les restan la posibilidad de destinar ese tiempo a materias de especialidad dentro de la Carrera de Tecnología en Emergencias Médicas, autorizando lo siguiente

MATERIA	HORAS DOCENTES (Distribución previa)	HORAS DOCENTES (Distribución actual)
PSICOLOGIA	80	40



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SAN GABRIEL"

REGISTRO INSTITUCIONAL 224 SENESCYT

TECNICAS DE RESCATE	70	80
MANEJO DE TRAUMA Y SOPORTE VITAL AVANZADO	70	80
MANEJO Y TRASLADO DEL PACIENTE	70	80
EMERGENCIAS GINECOOBSTÉTRICAS	60	70
TOTAL	350	350

Paso seguido mediante oficio 061 -IUSGA .SV de 21 de marzo, presentado por la Med.Vet. Sonia Villamar, Director Provincial de la Carrera de Tecnología en Imagenología y Radiología, donde el experto de la carrera Imagenólogo Paúl Sánchez, considera pertinente el cambio de los temas de las unidades, 1, 2, 3 y 74 del PEA de Física Radiológica.

Resolución No. 9: Aprobar el cambio del PEA de Física Radiológica, donde se pide adjuntar la tabla de contenidos para su aplicación.

Mediante Oficio s/n de fecha 15 de marzo, La Ing. Fernanda Patiño solicita a los miembros del OCS aprobar el Manual de Uso de la Plataforma Académica para estudiantes y docentes, ya que fue actualizado presentando cambios en las plantillas que se utilizan en cada carrera, por tanto los miembros del OCS resuelven:

Resolución No. 10

Aprobar el Manual de Uso de la Plataforma para estudiantes y docentes del ISTSGA, presentado por la Coordinación de Educación virtual, para que sea socializado con alumnos y docentes del ISTSGA.

Sin tener más que tratar, la MsC. Gabriela Vallejo agradece a los miembros del Órgano Colegiado Superior y da por terminada la reunión.

Firman para constancia los miembros del Órgano Colegiado Superior.

Ing. Mauro Gavilánez MsC.
RECTOR (E)

Lcdo. Wulfran Nieto
VOCAL No. 1

INSTITUTO UNIVERSITARIO
"SAN GABRIEL"
DIRECCIÓN
DE LA CARRERA
CUIDADO CANINO
Dra. Sonia Villamar
VOCAL No. 3

Ing. Angel Huilca MsC.
VICERRECTOR (E)

Dra. Margarita Quesada
VOCAL No. 2

Ing. Olga Villagrán
SECRETARIA

